

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto Nacional de Auxilio Social por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir 20 plazas de Conductores en turno restringido y se nombra el Tribunal calificador en las pruebas selectivas.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para proveer 20 plazas de Conductores del Organismo autónomo Instituto Nacional de Auxilio Social, publicada por Orden de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 259, de 29 del mismo mes), y examinadas las reclamaciones dentro del plazo hábil y visto el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes, este Instituto Nacional ha resuelto:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente, conforme al orden determinado por el sorteo:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Palencia Salinas, Emilio	4.013.145
2	Pérez García, Fulgencio	22.195.782
3	Aragón Rodríguez, José	12.653.536
4	Marcos García, Afrodiseo	12.651.321
5	Alonso Jiménez, Antonio	11.499.320
6	Taboada Doncel-Moriano, Juan Luis	29.351.359
7	Armenteros García, Ramón	25.853.160
8	Tóbar Peralta, José	25.607.157
9	López García, Ramón	21.346.586
10	Gracia Milagro, Adolfo	39.569.503
11	Abad Beltrán, Vicente	19.838.747
12	Rodríguez González, Nicomedes	8.503.186
13	Lorente Bueno, Manuel	564.754
14	Tresaco Prado, Sergio	17.050.532
15	Dominguez Pallares, Salvador	31.440.266
16	Rodríguez Villegas, Antonio	755.250
17	Afonso González, Bautista	10.289.410
18	Villasante Martínez, José	12.880.944
19	Bianco Amaya, Ignacio	179.814
20	Tolosana Alcalde, Alejandro	18.245.552

2.º Excluir definitivamente por el mismo motivo que dio lugar a su exclusión provisional a los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Escanciano Casado, Vicente	71.387.473
Navarro Luri, Pedro	15.336.869

3.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don José Luis Guerrero Aroca, Subdirector general del Instituto Nacional de Auxilio Social.

Presidente suplente: Don Diego Sanz Gancedo, Secretario general del mismo Instituto.

Vocales:

Don José María Gongu Pallach, Administrador general del mismo Instituto.

Don Juan Mena Labadía, Jefe del Departamento Central de Personal del mismo Instituto.

Don Manuel Coloma Sabino, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Ildefonso García Bartolomé, Jefe de la Sección Central de Transportes del Instituto Nacional de Auxilio Social.

Secretario: Doña María Dolores López Fernández, Auxiliar Taquígrafa del mismo Instituto.

Vocales suplentes:

Don Fernando Guillén Casañez, Jefe de la Sección Central de Presupuestos de Administración General del mismo Instituto.

Don Patrocinio Molinos Hervás, Oficial Mayor del mismo Instituto.

Don Tomás Altura Martínez, funcionario del Cuerpo Administrativo de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.
Secretario suplente: Doña Felisa Gonzalo Alvarez, Auxiliar Taquígrafa del Instituto Nacional de Auxilio Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general, José Luis Guerrero Aroca.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Auxilio Social por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante de Delineante en la plantilla de dicho Organismo

Vacante una plaza de Delineante en la plantilla del Instituto Nacional de Auxilio Social dependiente del Ministerio de la Gobernación, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1953 y una vez cumplidos los trámites que señala la Disposición Transitoria Primera y la nueva redacción del apartado b) dada por Decreto 3181/73 de 14 de diciembre, y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.º d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobados por Decreto 2043/71, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convoca una plaza de Delineante dotada en las plantillas presupuestarias del Organismo autónomo de Auxilio Social.

1.2. Pruebas restringidas

La selección de los aspirantes se regulará por lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, lo dispuesto en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y las normas de esta resolución.

1.3. Incompatibilidad

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.

1.4. Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida que constará de las siguientes fases:

Ejercicio A), Organización Administrativa.—Todos los aspirantes deberán realizar esta prueba, consistente en contestar por escrito un cuestionario de preguntas relacionadas con el temario de organización administrativa, que figura como anexo de esta resolución. Para la realización de este ejercicio se concederá un tiempo mínimo de una hora.

Ejercicio B), Problemas de Geometría.—Resolverá un problema de geometría de acuerdo con lo que se indica en el anexo de esta resolución ya citado.

Ejercicio C), Prueba profesional.—Consistirá en una prueba propia de su titulación, de acuerdo con lo indicado en el programa anexo.

Ejercicio de méritos.—Se podrá acreditar como mérito, el conocimiento escrito u oral de una o más lenguas vivas.

2. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

Requisitos generales:

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los requisitos siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Los aspirantes femeninos deberán tener cumplido o estar